

## MENDOZA, 19 SEP 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 33530/2022, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica, Dra. Lucía Inés BROTTIER, solicita incorporar a el/la alumno/a TOBARES PERALTA, Isaíaas Alejo – Legajo N° 13618, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería; y:

#### CONSIDERANDO:

Que la incorporación del/la estudiante se realiza en los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD del Consejo Directivo, y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2 de la misma resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Incorporar al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a el/la alumno/a TOBARES PERALTA, Isaías Alejo – Legajo N° 13618, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente resolución, que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Para su efectiva implementación, notificar a el/la estudiante incorporado/a al programa en el artículo precedente, a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 586/2022

Free American Alberta

Dra. Ing. LUCÍA HÉS BROTTIER

SECRETARIA ACADEMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

Lic. MA



## **ANEXO I**

Estudiante: TOBARES PERALTA, Isaías Alejo

Legajo: 13618

Año de ingreso: 2020 Carrera: Ingeniería Civil

Plan de Estudios: Ord. N° 003/2003-CS

# Se autoriza a el/la estudiante:

- 1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Estabilidad II".
- 2) Cursar la asignatura "Mecánica de Suelos y Rocas I".

#### Condiciones

 Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 266/2014-CD, y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

## Compromisos que asume el/la estudiante

- 1) Aprobar, durante el Ciclo Lectivo 2022, la asignatura "Estabilidad II".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

## Declaración

El/la estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente resolución.

y de los termini	os particulares de la p	presente resolucion.			
Asimismo, solid los términos y d	cita la inscripción en condiciones preceder	la/s siguiente/s asigr ntes:	natura/s, en u	n todo de acu	erdo cor
			****************		
Fecha	Firma	Aclar	ración		
ANEXO I – RE	SOLUCIÓN – FI Nº 5	86/2022			
		A INÉS BROTTIER A ACADEMICA Lic. MAN	LING. FAT	P Zufu RICIA SUSANAINI DECAHA	FANTE